

ISLA DE PASCUA, 17 DIC 2010

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, cuadro comparativo de precios, la orden de cotización N° 07 del 09/12/2010, la cotización N° 19024 del 15/12/2010, la O.C. N° 306 del 15/12/2010, la Boleta de Venta y Servicio Exenta N° 5740055 del 17/12/2010 presentada por JIMENA BERMEDO SALAS, en uso de las atribuciones de la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, modificado por el Decreto N° 1.763/2008, los Decretos MOP N° 850/1997 y N° 1141/2006, la Resolución N° 1.600/2008 de la C.G.R., la Resolución DAP 1526/2010 que me confiere las atribuciones y facultades que me delega la Resolución 1614/2001 y la Resolución 792/2002 que complementa la resolución 1614 y demás Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003 corresponde a este Servicio efectuar el pago de la Boleta citada en los Vistos considerando que la Dirección Regional de Aeropuertos de Isla de Pascua, requiere imperiosamente adquirir materiales y útiles de aseo para cubrir las necesidades durante el primer trimestre del año 2011 de las Oficinas Regionales y Taller Mecánico.

Que, el gasto a irrogar por esta adquisición es inferior a 10 UTM, siendo procedente en consecuencia el Trato Directo, según se dispone en el Art. N°10, N°8, del Reglamento de Compras Públicas, aprobado mediante Decreto N°250/2004.

Que, al cotizar con al menos 3 proveedores resultó existir el más conveniente JIMENA BERMEDO SALAS/FERRETERÍA RAPEL por precios, oportunidad y stock suficiente para poder adquirir los materiales y útiles de aseo requeridos por esta Regional.

Que, al haber realizado esta adquisición mediante el Mercado Público hubiese implicado incurrir en altos costos de traslado que finalmente hubiesen sobrepasado el presupuesto disponible para la presente adquisición.

R E S U E L V O (EXENTA)

D.A.P IPA N° 164

1. **AUTORIZÁSE**, el Trato Directo que se indica y pago de la Boleta señalada en los Vistos, al proveedor que se indica, por adquisición materiales y útiles de aseo, destinados a cubrir las necesidades de aseo de la Oficina Regional y Taller Mecánico de la Dirección Regional de Aeropuertos de Isla de Pascua.

Jimena Bermedo Salas - Ferretería

RUT: 9.044.988-5

Materiales y útiles de aseo.....	\$170.520.-
Total.....	Total EXENTO \$170.520.-

2. **IMPÚTESE**, el gasto total ascendente a la suma de \$170.520, el que será financiado con presupuesto de la Dirección Regional de Aeropuertos año 2010, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 007, TD5 N° 22419, Contrato 169144.

3. **PÓNGASE**, la presente resolución en conocimiento del Departamento de Administración y Finanzas DAP N.C., Encargado Chilecompra DAP N.C., Unidad de Administración y Finanzas DAP IPA y demás áreas que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


PATRICIO SILVA GÁLVEZ

Administrador Público
Director Regional de Aeropuertos MOP

D.A.P. V REGION ISLA DE PASCUA
TRAMITADO
17 DIC 2010